

FUNDACION BBVA

Becas Leonardo 2025

Objetivo	<p><i>El objetivo de este programa es apoyar a investigadores y creadores culturales que se encuentran en un estadio intermedio de sus carreras y que podrán, gracias a la concesión de una Beca Leonardo, desarrollar y gestionar proyectos individuales que aborden de manera innovadora facetas significativas de objetos y cuestiones científicas, tecnológicas y culturales del presente, elegidas libremente por sus autores.</i></p> <p>El objeto de la presente convocatoria es la concesión de becas individuales a investigadores y creadores culturales en un estadio intermedio de su carrera, entre 30 y 45 años (ambos inclusive), para el desarrollo de un proyecto marcadamente personal e innovador en el correspondiente ámbito de especialización científica, tecnológica o cultural. La finalidad específica de la beca queda a la entera elección de cada solicitante, con el único requisito de que el destino de la financiación solicitada esté claramente asociado al desarrollo del proyecto presentado.</p> <p>Se espera que durante el periodo de desarrollo del proyecto para el que se solicita la beca, la dedicación al mismo tenga un carácter preferente respecto a otros proyectos de investigación o creación.</p> <p>Las áreas objeto de la convocatoria son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Básicas (Física, Química, Matemáticas) 6 becas • Biología y Biomedicina: 6 becas • Ciencias del Medio Ambiente y de la Tierra • Ingenierías • Ciencias de la Computación y Ciencia de Datos • Ciencias Sociales • Humanidades • Artes Plásticas • Música y Ópera • Creación Literaria y Artes Escénicas
Web	https://www.redleonardo.es/informacion-bases-becas-red-leonardo/
Plazo	30-05-2025 a las 14:00 h
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo De ayuda	Proyectos
Duración	Los proyectos presentados tendrán un plazo de ejecución de entre 12 y 18 meses desde la suscripción del compromiso de aceptación de la beca. El proyecto objeto de la beca solicitada deberá estar completado al finalizar este periodo.
Dotación	50.000 euros En el caso de que el beneficiario de una beca esté adscrito a una universidad, un centro público de investigación, un centro privado (no lucrativo) de investigación o a un hospital, la referida dotación económica se librará de acuerdo a la legislación y normas aplicables.
Requisitos	Requisitos Solicitantes: La convocatoria está abierta a grupos internacionales capaces de dar respuesta a los retos identificados. La complejidad de estos retos hace que ningún científico, institución o país puede resolverlos por sí solo.
Incompatibilidades	
PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	
Cómo se solicita?	Todas las solicitudes se presentarán exclusivamente a través del formulario digital disponible en el sitio web de la Fundación BBVA.
Documentación Requerida	<p>Documentación requerida para la solicitud:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos básicos del solicitante y del proyecto. 2. Resumen de la trayectoria investigadora o creativa (máx. 2.000 caracteres con espacios). 3. Resumen del proyecto (máx. 2.000 caracteres con espacios). 4. Currículum vitae abreviado (máx. 5 páginas A4), centrado en los últimos 5 años. 5. Hasta cinco contribuciones representativas de la trayectoria del solicitante, en cualquier idioma con resumen en español o inglés. 6. Hasta dos cartas de referencia de expertos del campo, enviadas por los firmantes a través del formulario digital antes del cierre de la convocatoria. 7. Memoria del proyecto (máx. 5 páginas A4) con: <ul style="list-style-type: none"> ○ Descripción del proyecto. ○ Plan de trabajo y calendario. ○ Presupuesto bruto desglosado, con impuestos y retenciones aplicables.

	<p>8. Documento de identidad: DNI (ambas caras) o pasaporte.</p> <p>Requisitos según nacionalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Españoles sin afiliación institucional: certificado de residencia fiscal en España. • Nacionales de la UE: residencia en España de al menos 3 años, acreditada mediante certificado de registro como ciudadano de la UE y certificado/s de empadronamiento o informe de vida laboral. • Nacionales extracomunitarios: tarjeta de identidad de extranjero en vigor con residencia de larga duración o permiso bajo la Ley 14/2013, y acreditación adicional de residencia mínima de 3 años (empadronamiento o vida laboral). <p>Consideraciones éticas: Los proyectos que impliquen investigación con humanos, muestras o células humanas, experimentación animal, agentes biológicos, material genético, o manejo de datos personales deberán cumplir estrictamente la normativa vigente aplicable, siendo responsabilidad del solicitante y del centro de adscripción garantizar su cumplimiento.</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	<p>El proceso de asignación de las becas será llevado a cabo por diez comisiones designadas por la Fundación BBVA e integradas por expertos de reconocido prestigio en cada una de las áreas objeto de la convocatoria, que valorarán las solicitudes recibidas y asignarán las becas previstas en el apartado segundo de estas bases atendiendo a los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perfil curricular y realizaciones previas del solicitante (peso del 50%). • Originalidad y carácter innovador de la propuesta (peso del 50%). <p>La resolución de la convocatoria se hará pública no más tarde del 30 de junio de 2025.</p>

Desde IRAD-FEOR, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: imasd@seor.es